

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Primero de Distrito en el Estado**

**Puebla, Pue.**

**EDICTO**

Disposición Juez Primero de Distrito Estado, Puebla, amparo 612/2002, quejosa: Denise Macías Garza, propio derecho. Autoridad responsable: Cuarta Sala Tribunal Superior Justicia Estado. Acto reclamado: auto fecha diez abril año en curso, dictado en toca apelación 520/2002, de citada Sala. Emplácese mediante edictos a Coordinación Automotriz, Sociedad Anónima de Capital Variable, que en término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos. Edictos será publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y Excélsior. Copia demanda disposición en Secretaría.

Puebla, Pue., a 31 de mayo de 2002.

Actuaria

**Lic. Alejandra Silíceo Rodríguez**

Rúbrica.

(R.- 162557)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero**

**Acapulco**

**Sección de Amparos**

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTO**

Willie Marie Stephens Dietz.

En los autos del juicio de amparo número 472/2002, promovido por Joaquín Ortega Arenas, por su propio derecho, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, con residencia en Chilpancingo, y otra autoridad, el cual fue radicado en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero, al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Acapulco, Gro., a 3 de junio de 2002.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

**Juan Manuel Díaz Núñez**

Rúbrica.

(R.- 162574)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**

**Guadalajara, Jal.**

**EDICTO**

Juicio amparo 767/2001-VI, promueve Daniel Zárate de Avila, contra actos del Juez, secretario de acuerdos y secretario ejecutor adscritos al Juzgado Undécimo de lo Civil de esta ciudad, por acuerdo de seis de noviembre de dos mil uno, se ordenó: por ignorarse domicilio del tercero perjudicado Jorge Sandoval Valencia, sea emplazado por edictos, fijándose las diez horas con diez minutos del veintiséis de junio de dos mil dos, para celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado, comuníquesele que deberá presentarse dentro de treinta días siguiente a partir de última publicación.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**.

Guadalajara, Jal., a 4 de junio de 2002.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado

**Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez**

Rúbrica.

(R.- 162589)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito  
Guadalajara, Jal.  
EDICTO

A: Tomás Macías Rodríguez  
Juicio de Amparo Directo 117/2002, promovido por J. Dolores Macías Rodríguez, contra acto de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco y Juez de Primera Instancia de lo Civil de Teocaltiche, Jalisco, radicado en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, se mandó emplazar conforme artículos 30 fracción II y 167 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para que se apersonen al juicio como tercero perjudicado en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación. Queda a su disposición en Actuaría del Tribunal copias de demanda de garantías.  
Guadalajara, Jal., a 17 de mayo de 2002.  
La Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito  
Lic. María Regina Scherer Ibarra  
Rúbrica.

(R.- 162730)

**PRIMER AVISO NOTARIAL**

Por escritura cuarenta y siete mil setecientos ochenta y uno, ante mí, de veintinueve de mayo del año dos mil dos, Margarita Zubiría Laine en su carácter albacea y única y universal heredera en la sucesión de Alfonso Martínez Parente Rueda, manifestó su conformidad de tramitar dicha sucesión ante mí, reconoció la validez del testamento otorgado, reconoció sus derechos hereditarios y aceptó la herencia que le fue deferida, y manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.  
México, D.F., a 6 de junio de 2002.  
Notario 25 del Distrito Federal  
**Lic. Emiliano Zubiría Maqueo**  
Rúbrica.

(R.- 162848)

**BMC SOFTWARE SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 20 DE MAYO DE 2002**

|                                             |   |   |
|---------------------------------------------|---|---|
| Bancos                                      |   | 0 |
| Caja                                        |   |   |
| Inversiones                                 |   |   |
| Cuentas por cobrar                          |   | 0 |
| Contribuciones a favor                      |   |   |
| Activo fijo                                 |   |   |
| Suma activo                                 |   | 0 |
| Cuentas por pagar                           | 0 |   |
| Contribuciones por pagar                    |   |   |
| Otros pasivos                               |   |   |
| Suma pasivo                                 | 0 |   |
| Capital social                              | 0 |   |
| Reservas                                    |   |   |
| Aportación para futuros aumentos de capital |   |   |
| Utilidades acumuladas                       |   |   |
| Perdidas acumuladas                         |   |   |
| Suma capital contable                       | 0 |   |
| Suma pasivo y capital                       | 0 |   |
| Liquidador                                  |   |   |
| C. Isaac Retchkiman R.                      |   |   |
| Rúbrica.                                    |   |   |

(R.- 162858)

**GRUPO BAIA, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Baia, S.A. de C.V. de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se acordó reducir el capital social de la empresa a seis millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos sesenta y un pesos, dos millones trescientos nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos correspondientes al capital social en su parte fija y cuatro millones ciento sesenta y siete mil setecientos cinco pesos respecto de la parte variable, mediante

la cancelación de dieciocho millones sesenta y seis mil ciento noventa y cinco acciones representativas del capital variable.

Atentamente

Secretario del Consejo de Administración

**Ing. Jorge José Borja Navarrete**

Rúbrica.

(R.- 162865)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México**

**Quinta Sala Civil**

EDICTO

En el cuaderno de amparo relativo al toca número 1173/01/2 el juicio ordinario civil, promovido por Sandoval de Villegas Laura Leticia, en contra de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del D.F., se dictó un acuerdo de fecha cinco de junio de dos mil dos, que en síntesis ordena: “Emplácese al tercero perjudicado Mafra, S.A. de C.V., en términos de ley, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico La Prensa; para que comparezca ante la autoridad federal a deducir sus derechos.”

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de junio de 2002.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala

**Lic. Ma. Carmen Sanvicente Ramírez**

Rúbrica.

(R.- 162926)

**TEXTI COLOR, S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Texti-Color, S.A. de C.V. a la celebración de una asamblea general ordinaria, a verificarse el día 12 de julio del año en curso, a las 11:30 horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**I.-** Proposición, discusión y aprobación en su caso, de nombrar a nuevo consejo de administración.

**II.-** Asuntos generales.

Para tener derecho a asistir, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación.

México, D.F., a 4 de junio de 2002.

Secretario

**Humberto Delfino Ruiz Avila**

Rúbrica.

Tesorero

**Rafael López Muñoz de Cote**

Rúbrica.

(R.- 162941)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México**

**Novena Sala Civil**

EDICTO

Emplazamiento a: Ingeniería, Perforación y Construcción, S.A. de C.V.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca 165/2002, derivado del juicio controversia del arrendamiento inmobiliario promovido por Ingeniería, Perforación y Construcción, S.A. de C.V. en contra de Laboratorios Zerboni, S.A., el ciudadano magistrado de la Novena Sala Civil, licenciado Julio César Meza Martínez, ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada Ingeniería, Perforación y Construcción, S.A. de C.V., haciéndosele de su conocimiento que existe un amparo promovido por la quejosa Inmobiliaria de Vivar, S.A. de C.V. y que cuenta con un término de diez días, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la autoridad federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. Novena Sala Civil, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, en México, Distrito Federal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 5 de junio de 2002.

El C. Secretario de Acuerdos de la Novena Sala

**Lic. Alejandro Galindo Lara**

Rúbrica.

(R.- 163006)

**GRUPO COSTAMEX, S.A. DE C.V.**

**AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA GLOBAL Y COLATERAL**

**COSTAMX 1996**

En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula quinta del acta de emisión de obligaciones con garantía fiduciaria global y colateral (COSTAMX) 1996, informamos que la tasa de interés bruto que devengarán las obligaciones por el periodo comprendido del 10 de junio al 9 de julio de 2002, será de 13.40% anual, sobre el valor nominal de las mismas, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, se informa que a partir del 10 de junio, se llevará a cabo la liquidación de los intereses correspondientes al cupón 69 comprendido del 10 de mayo al 9 de junio de 2002, por un importe de \$481,635.39.

El pago se efectuará por BBVA Bancomer Servicios, S.A., Administración Fiduciaria, en las oficinas ubicadas en avenida Universidad 1200, colonia Xoco, código postal 03339, Distrito Federal, así como en las oficinas de Guadalajara, Jal. y Monterrey, N.L., del centro regional correspondiente.

México, D.F., a 4 de junio de 2002.

Representante Común de los Tenedores

BBVA Bancomer Servicios, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero

Administración Fiduciaria

**Lic. Sergio Torres Rodríguez**

Rúbrica.

(R.- 163010)

**AGRUPACIONES AMERICAS LAGO, A.C.**

**CONVOCATORIA**

Se les convoca a todos los asociados de la agrupación Américas Lago, A.C. a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de junio a las 12:00 horas en Cumbres de Maltrata y Lago.

De acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Instalación de la Asamblea.
2. Exclusión de asociados.
3. Admisión de asociados.
4. Nombramiento del nuevo consejo directivo.
5. Revocación y otorgamiento de poderes.
6. Asuntos generales

En caso de no reunirse el quórum necesario en primera convocatoria transcurridos 30 minutos servirá la presente en segunda convocatoria.

México, D.F., a 14 de junio de 2002.

Representante Legal

**Armando Roberto Fuentes Gamboa**

Rúbrica.

(R.- 163034)

**INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.**

**AVISO**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que en la asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 10 de junio de 2002, se acordó reducir el capital social de Industrias Sola Basic, S.A. de C.V., en su parte fija, en la cantidad de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 10 de junio de 2002.

Delegado Especial de la Asamblea

Juan Manuel Ariza Sedano

Rúbrica.

(R.- 163068)

Secretaría de la Defensa Nacional  
Comité Institucional de Bienes Muebles  
No. SDN-LP-04/2002  
CONVOCATORIA

La Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Administración (Comité Institucional de Bienes Muebles), en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a las personas físicas y/o morales, que tengan interés de participar en la licitación pública de los bienes que a continuación se indican:

| <b>Licitación No. SDN-LP-04/2002.</b>                                                                                                                                                     | <b>Precio avalúo.</b> | <b>Ubicación de los bienes e instalaciones:</b>                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción:</b>                                                                                                                                                                       |                       |                                                                                                                                |
| 4 conjuntos hélices para avión DC-6, marca Technical Service International, número de parte: 43E60-377, números de serie: 175138, 216232, 191442 y 203468.                                | \$88,000.00           | Depósito general aéreo (Santa Lucía, Méx.).                                                                                    |
| Lote de material de consumo, refacciones y motores para avión DC-3.                                                                                                                       | \$210,000.00          |                                                                                                                                |
| Un lote de refacciones para vehículos marca Dodge Dart.                                                                                                                                   | \$61,937.00           | Alms. Grals. de Tptes. (Campo Militar número 1-A, Distrito Federal).                                                           |
| Un lote de 9 vehículos como unidades rodantes (1 CMN. Tpte. Pnal. Mca. Dina, 2 ambulancias, 1 Cmta. Pick up, 2 Cmtas. estacas y 1 Cmn. de caja cerrada Mca. Dodge, 2 CC.LL.E. Mca. Jeep). | \$119,000.00          | Alms. Grals. Tptes., 3/er.Btn. Pol. Mil. (Campo Mil. número1-A, Distrito Fderal) y 1/er. Btn. Mats. Grra. (Santa Lucía, Méx.). |
| 6 caballos de calidad deportiva (jerezana, jijona, jefa, joyera, jugadora y justicia) \$29,055.79 c/u.                                                                                    | \$174,335.00          | Criadero Militar de Ganado (Santa Gertrudis, Chih.).                                                                           |
| 30,000 Kgs. Aprox. de desecho ferroso de segunda, proveniente de diversos artículos inútiles.                                                                                             | <b>precio D.O.F.</b>  | Alms. Grals. de Int. (Campo Militar número1-A, Distrito Federal).                                                              |
|                                                                                                                                                                                           | \$0.3778 Kg.          |                                                                                                                                |

La venta de bases se llevará a cabo a través del modulo 7 de atención al público de la Secretaría de la Defensa Nacional, ubicado en avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación y hasta las 1400 horas del día 2 de julio del año 2002, con un precio de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M. N.) más I.V.A.; estando a disposición solamente para consulta en la página de Internet [www.sedena.gob.mx](http://www.sedena.gob.mx). El pago por la enajenación y venta de bases de licitación pública (clave 600017), deberá efectuarse en los Bancos autorizados utilizando la forma 16 (Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos), a nombre de la Tesorería de la Federación.

Únicamente se permitirá la participación de quienes adquieran las bases. Las propuestas deben presentarse mediante la cédula anexa a las bases, garantizándolas con cheque de caja expedido por una Institución Bancaria a favor de la TESOFE, por el 10% del precio mínimo de avalúo del total de los bienes que se pretendan adquirir; garantía que se hará efectiva en caso de incumplimiento del adjudicado, enterando su importe a la citada Tesorería, o bien se devolverá a los participantes no adjudicados al término de la licitación.

Las dudas sobre el contenido de las bases se tratarán en la Junta de Aclaraciones que se llevará a cabo a las 9:00 horas del 27 de junio del presente año en la Sección de Control de Inventarios, Dirección General de Administración, ubicada en el domicilio citado de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El acto de inscripción se llevará a cabo en la misma instalación a partir de las 9:00 y hasta las 10:00 horas del día 3 de julio de 2002, para lo cual los interesados en participar, deberán cubrir los requisitos establecidos y entregar la documentación que se requiere en las mismas. Acto continuo se procederá a la apertura de ofertas que se llevará a cabo a las 10:00 horas del mismo día, en la mencionada Sección de Control de Inventarios, comunicándose el fallo a los interesados a las 09:00 horas del día 5 del mismo mes y año.

El plazo para retirar los bienes adjudicados será hasta el día 31 de julio del año 2002. Los pagos motivo de esta licitación deben hacerse por adelantado y a nombre de la TESOFE. Lomas de Sotelo, D.F., a 13 de junio de 2002.

**El Secretario Ejecutivo Comité BB.MM.**

**Gral. Div. D.E.M. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
Rúbrica.

**(R.- 163078)**

**ADMINISTRACION Y CONTROL SANLUIS, S.A. DE C.V.**

**DISOFER, S.A. DE C.V., OFERDIS, S.A. DE C.V., CORPORACION BAXA, S.A. DE C.V., DREXA, S.A. DE C.V. y MUELLES IMEX, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE FUSION**

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de Administración y Control Sanluis, S.A. de C.V. (ADCONSA), Disofer, S.A. de C.V. (DISOFER), Oferdis, S.A. de C.V. (OFERDIS), Corporación Baxa, S.A. de C.V. (BAXA), Drexha, S.A. de C.V. (DREXA) Muelles Imex, S.A. de C.V. (IMEX), celebradas el día 15 de mayo de 2002, las sociedades indicadas acordaron fusionarse, la primera como sociedad fusionante y las cinco últimas como sociedades fusionadas, ratificando a tal efecto el Convenio de Fusión previamente celebrado entre dichas sociedades, por lo que en virtud de haberse cumplido todas las condiciones a que estaba sujeto dicho convenio y como consecuencia de la fusión, dejarán de existir DISOFER, OFERDIS, BAXA, DREXA e IMEX subsistiendo ADCONSA como sociedad fusionante.

En el convenio celebrado entre las partes y en dichas asambleas, las sociedades antes mencionadas acordaron que la fusión se llevase a cabo bajo las siguientes condiciones y términos:

1. La fusión se efectúa con base en los estados financieros de las empresas al 30 de abril de 2002, aprobados para tal efecto por las respectivas asambleas de accionistas de dichas sociedades.

2. **Entre las partes, sus accionistas y ante terceros, la fusión surtirá efectos el 31 de mayo de 2002 o a partir de la fecha en que sean presentados para ser inscritos los acuerdos de fusión en el Registro Público del Comercio de la ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de todas las sociedades, lo que ocurra primero.**

3. Con objeto de que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha indicada en el inciso 2 precedente:

a) ADCONSA acordó y se obligó al pago de los créditos a su cargo y a favor de sus acreedores que no hubiesen dado su consentimiento para la fusión y que a partir de la fecha de publicación de este aviso, manifiesten su deseo de cobrarlos, en los términos de los contratos celebrados.

b) DCONSA así mismo acordó y se obligó al pago de los créditos en favor de los acreedores de DISOFER, OFERDIS, BAXA, DREXA e IMEX, que no hubiesen dado su consentimiento para la fusión y que a partir de la fecha de publicación de este aviso manifiesten su deseo de cobrarlos, en los términos de los contratos que tienen celebrados.

4. Todos los activos, acciones, partes sociales y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio DISOFER, OFERDIS, BAXA, DREXA e IMEX, se transmitirá a título universal y sin reserva ni limitación alguna a ADCONSA, al valor que tengan en libros al surtir efectos la fusión.

6. Para dar cumplimiento a lo ordenado por las asambleas de ADCONSA, DISOFER, OFERDIS, BAXA, DREXA e IMEX celebradas el 15 de mayo de 2002 y a lo establecido en los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente acuerdo que contiene un resumen de los acuerdos de fusión se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, en virtud de que todas las sociedades tienen su domicilio social en el Distrito Federal, junto con un resumen de los balances generales de las sociedades anteriormente mencionadas, al 30 de abril de 2002, aprobados, en la siguiente forma:

ADMINISTRACION Y CONTROL SANLUIS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2002

**pesos**

**Activo** \$216'278,291.72

**Pasivo** \$ 153,981.82

Capital contable \$216'124,309.90

DISOFER, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2002

**pesos**

**Activo** \$11'287,588.36

**Pasivo** \$10'754,345.40

Capital contable \$ 553,242.96

OFERDIS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2002

**pesos**

**Activo** \$10'604,637.41

**Pasivo** \$ 0.00

Capital contable \$10'604,637.41

CORPORACION BAXA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2002

**pesos**

**Activo** \$4'488,968.44

**Pasivo** \$ 0.00

Capital contable \$4'488,968.44

DREXA, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2002

**pesos**

**Activo** \$9'436,316.78

**Pasivo** \$ 934,994.81

Capital contable \$8'501,321.97

MUELLES IMEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2002

**pesos**

**Activo** \$4'495,515.12

**Pasivo** \$ 68,362.77

Capital contable \$4'427,152.35

México, D.F., a 14 de junio de 2002.

Delegado Especial de todas las Sociedades

Gustavo Zenizo González

Rúbrica.

(R.- 163092)

COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA REFORMA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Comercializadora y Arrendadora Reforma, S.A. de C.V., a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrarán el próximo día 5 de julio del año 2002 a las 10:00 horas en el domicilio de la sociedad en avenida Periférico Sur número 3343, despacho 202, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Informe de las actividades de la sociedad que presenta el presidente del Consejo de Administración por el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.

2. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2001 e informe de la comisaria y resolución sobre los mismos. Para el desahogo de este punto quedan a disposición de los señores accionistas los estados financieros a revisar en el domicilio en el que se llevará a cabo la Asamblea a partir de esta fecha y hasta el día de la Asamblea.

3. Resolución sobre el resultado del ejercicio 2001.

4. Emolumentos para los consejeros y la comisaria para el año 2002.

5. Asuntos generales.

DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Modificación de estatutos sociales.

2. Acuerdos complementarios al asunto anterior.

Asuntos comunes a ambas Asambleas.

1. Designación de delegados especiales.

Para asistir a las Asambleas bastará con que los accionistas antes del inicio de las mismas exhiban la documentación con la que acrediten su calidad de socios, asimismo, podrán hacerse representar por Apoderado con carta poder simple otorgada ante dos testigos.

Para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum necesario para llevar a cabo las Asambleas, con fundamento en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales, en éste acto se hace una segunda convocatoria a las Asambleas, las cuales deberán declararse legalmente instaladas con el número de accionistas que se encuentren presentes, Asambleas que deberán llevarse a cabo en el mismo domicilio señalado en la primera convocatoria a las 10:30 horas del día 5 de julio del año 2002.

La suscrita, en su carácter de comisaria, expide la presente convocatoria con fundamento en los artículos 166 fracción VI y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con el artículo décimo quinto de los estatutos de la sociedad.

Atentamente

México, D.F., a 17 de junio de 2002.

Comercializadora y Arrendadora Reforma, S.A. de C.V.

La Comisaria

Leticia Badillo Ruíz Esparza

Rúbrica.

(R.- 163108)

TACA DE MEXICO, S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en los estatutos sociales de la sociedad y la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Taca de México, S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de

Accionistas, que tendrá verificativo el día 19 de julio del año 2002, a partir de las 9:00 horas, en el domicilio ubicado en Paseo de la Reforma número 509, tercer piso, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.** Instalación de Asamblea.

**II.** Ampliación de la duración de la sociedad.

**III.** Elección de nuevo Consejo de Administración.

**IV.** Revocación y otorgamiento de poderes.

**V.** Asuntos generales.

**VI.** Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

Para el caso de que no se hubiere efectuado la Asamblea General Extraordinaria citada en Primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el mismo domicilio y día a partir de las 10:00 horas, para tratar asuntos que se consignan en el orden del día antes referido.

México, D.F., a 12 de junio de 2002.

Representante Legal

Jorge Martínez Sverdrup

Rúbrica.

**(R.- 163109)**

**Instituto Nacional de Antropología e Historia**

**Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios**

**CONVOCATORIA**

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, convoca a personas físicas y/o morales nacionales interesadas en participar en la licitación número LPN-INAH-DRMS-ENAJENACION-01-2002 que se detalla a continuación.

| <b>Partida</b> | <b>Descripción del bien</b>                                                    | <b>Precio mínimo</b>                | <b>Ubicación del bien</b>                                                                                                                                                                                    | <b>Venta de bases lugar, fecha y hora</b>                                                                                         | <b>Registro y acto de apertura de ofertas, lugar fecha y hora</b>                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1              | Avioneta Cessna TU 206 F, modelo 1976, serie número 20601741, Matricula XC-JDE | \$820,000.00 pesos, moneda nacional | Hangar de la empresa Aerolíneas Marcos, S.A. de C.V. ubicado en el Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México, en la Exhacienda de Canaleja número 1000, San Pedro Totoltepec, código postal 50130 | Liverpool 123, primer piso, colonia Juárez, México, D.F. código postal 06600 del 21 al 27 de junio de 2002 de 10:00 a 15:00 horas | Liverpool 123, primer piso, colonia Juárez, México, D.F. código postal 06600 el día 2 de julio de 2002 a las 11:00 horas |

? El precio mínimo de venta esta dictaminado de conformidad con el avalúo vigente.

? El costo de las bases es de \$884.00 (ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

? Las bases estarán disponibles en el domicilio señalado y su pago se deberá realizar mediante depósito en la cuenta de cheques del Instituto Nacional de Antropología e Historia número 870-3615-5-referencia 3200-00-55 de Banamex,

? Los interesados podrán verificar el bien el día 28 de junio de 2002 a las 11:00, en la ubicación del bien antes señalado

? Los participantes garantizarán su oferta mediante cheque certificado o de caja a favor del la Tesorería de la Federación por el 10% señalado como precio mínimo de venta en la partida, sin incluir el I.V.A.

? El plazo de retiro del bien será el 8 de julio de 2002 de las 11:00 a las 15:00 horas.

México, D.F., a 21 de junio de 2002.

Coordinadora Nacional de Recursos Materiales y Servicios

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Amparo Martínez Martínez

Rúbrica.

**(R.- 163168)**

**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección Regional de Occidente

Delegación Estatal en Sonora

**AVISO**

El suscrito, en ejercicio de las facultades de delegado estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Sonora, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor mediante acuerdo número 165/2002 de fecha 17 de abril de 2002, y para los efectos del artículo 165 del Reglamento de Organización Interna del IMSS, comunico que he designado al C. licenciado Esquipúlas Herrera Montaña, Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona autorizada para firmar y despachar la documentación que a este Organismo corresponde, incluida la suscripción de las resoluciones que emita la Delegación Estatal en Sonora del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

Cd. Obregón, Son., a 12 de junio de 2002.

Delegado Estatal

Ing. Maurilio Acuña Romero

Rúbrica.

(R.- 163169)

GRUPO FINANCIERO BITAL, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los señores accionistas de Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. (En lo sucesivo la Sociedad) que en la sesión del Consejo de Administración de la sociedad celebrada el pasado 23 de mayo de 2002, entre otros, se acordó lo siguiente:

**A.** Primera suscripción: Poner en circulación 37'479,000 (treinta y siete millones cuatrocientas setenta y nueve mil) acciones serie O a un precio por acción de \$7.50 (siete 50/100) pesos moneda nacional. La suscripción y pago de las acciones que se ponen en circulación se llevará a cabo con apego al procedimiento y términos que a continuación se mencionan:

**1.** Cada uno de los señores accionistas de la Sociedad titulares de acciones series O y L, en ejercicio del respectivo derecho preferente establecido en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá derecho a suscribir y pagar las acciones puestas en circulación en esta primera suscripción, en proporción de 1 (una) acción por cada 20 (veinte) acciones de la Sociedad de que sea titular, a un precio por acción de \$7.50 (siete 50/100) pesos moneda nacional, considerándose como prima por suscripción de acciones la diferencia entre el precio por acción citado y el valor nominal de dos pesos moneda nacional de cada acción.

**2.** El plazo para esta primera suscripción y pago de las acciones de que se trata será de quince días, contado a partir de la fecha de publicación del aviso a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**3.** Si una vez agotado el ejercicio del derecho preferente en los términos indicados, aún quedaren acciones pendientes de suscribir de esta primera suscripción, se concede a los señores accionistas, personas físicas y morales que hayan ejercido su derecho preferente conforme a lo antes indicado y que, directa o indirectamente incluso a través de fideicomiso, ya sea individualmente o en unión de otros integrantes del mismo grupo familiar detenten acciones que no rebasen el 5% del total del capital social en circulación de la Sociedad, el derecho de suscribir y pagar al mismo precio de suscripción de \$7.50 (siete 50/100) pesos moneda nacional por acción, las acciones remanentes en la proporción que a cada uno de dichos accionistas corresponda según el porcentaje que representen las acciones de que sean propietarios respecto del total de acciones de la Sociedad de que sean titulares todos los accionistas que pueden participar en la suscripción conforme a lo señalado en este mismo inciso, considerando el referido total de las acciones como un cien por ciento para fines de cálculo de dicha proporción. A tal efecto, los señores accionistas de que se trata deberán, dentro del plazo de suscripción estipulado en el inciso A2. precedente, manifestar a la Sociedad, mediante notificación por escrito al Secretario del Consejo de Administración, su voluntad de suscribir dichas acciones remanentes en los términos antes indicados y, en todo caso, el pago de las mismas deberá efectuarse a más tardar el día hábil inmediato siguiente al vencimiento del citado plazo de suscripción.

**4.** Si una vez agotado el ejercicio del derecho preferente en los términos indicados en el inciso inmediato precedente, aún quedaren acciones pendientes de suscribir de esta primera suscripción, se concede a los señores accionistas, personas físicas y morales que, directa o indirectamente incluso a través de fideicomiso, ya sea individualmente o en unión de otros integrantes del mismo grupo familiar detenten acciones por un 5% o más del total del capital social en circulación de la Sociedad, el derecho de suscribir y pagar al mismo precio de suscripción de \$7.50 (siete 50/100) pesos moneda nacional por acción, las acciones sobrantes en la proporción que a cada uno de dichos accionistas corresponda según el porcentaje que representen las acciones de que sean propietarios respecto del total de acciones de la Sociedad de que sean titulares todos los accionistas que pueden participar en la suscripción conforme a lo señalado en este mismo inciso, considerando el referido total de las acciones como un cien por ciento para fines de cálculo de dicha proporción. A tal efecto, los señores accionistas de que se trata deberán, dentro del plazo de suscripción estipulado en el inciso A2. precedente, manifestar a la Sociedad, mediante

notificación por escrito al Secretario del Consejo de Administración, su voluntad de suscribir dichas acciones sobrantes en los términos antes indicados y, en todo caso, el pago de las mismas deberá efectuarse a más tardar al tercer día hábil siguiente al vencimiento del citado plazo de suscripción.

5. En caso que por cualquier causa y una vez agotados los derechos de suscripción que se conceden a los señores accionistas en términos de este apartado A, aun queden acciones pendientes de suscribir de esta primera suscripción, éstas se mantendrán en la Tesorería de la Sociedad hasta que se decida nuevamente ponerlas en circulación, quedando nuevamente sujetas al derecho preferente de los señores accionistas.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que el ejercicio del derecho de preferencia se realizará a través de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, dentro del plazo arriba señalado.

México, D.F., a 20 de junio de 2002.

Consejero      Consejero

Ing. Luis Berrondo Avalos      Lic. Juan Sánchez Navarro Redo

Rúbrica.      Rúbrica.

(R.- 163171)

#### **RESERVOIR CHARACTERIZATION DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 10 DE JUNIO DE 2002

Con base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Reservoir Characterization de México, S.A. de C.V., al 10 de junio de 2002:

**(cifras en pesos)**

##### **Activo**

|                    |                   |
|--------------------|-------------------|
| Efectivo           | \$4,649.00        |
| Cuentas por cobrar |                   |
| Activo total       | <u>\$4,649.00</u> |

##### **Pasivo**

|                                        |                   |
|----------------------------------------|-------------------|
| Pasivo total                           | <u>\$ 0.00</u>    |
| Capital contable                       |                   |
| Capital social                         | \$50,000.00       |
| Resultado de ejercicios anteriores     | (45,236.00)       |
| Resultado del ejercicio de liquidación | <u>(115.00)</u>   |
| Total capital contable                 | <u>\$4,649.00</u> |
| Total pasivo y capital                 | <u>\$4,649.00</u> |

La parte que cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 10 de junio de 2002.

Liquidador

C.P. Benito Adolfo Tagle Jiménez

Rúbrica

(R.- 163172)